



BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL

DE

COMERCIO E INDUSTRIA DE BÉJAR

SUMARIO

Junta directiva.-- Labor de la Cámara en el primer trimestre de 1919.-- Exposición dirigida a la Comisión de Presupuestos.-- Copia del Informe a la alcaldía sobre el descanso dominical.-- Real orden sobre transportes.-- Un triunfo de la Cámara.-- Noticias.-- Estadística.-- Servicios públicos.-- Anuncios.

TARIFA DE ANUNCIOS

Precios por año	Plana entera.	20 pesetas
	Media plana.	10 id.
	Cuarto de plana.	5 id.
	También se admiten por líneas a precios módicos.	

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz.

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION: DOMICILIO DE LA CÁMARA.—PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

Junta directiva posesionada en 6 de Septiembre de 1918 y constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 14 de Marzo de 1918

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.—Don Cipriano Rodríguez Arias.

Presidente. . . . D. Emilio Muñoz García.

Vicepresidente. » Marcelino Cascón Rodilla.

Contador. . . . » Basilio Salas Fernández.

Tesorero » Lesmes Rodilla Hernández

Secretario » Manuel Muñoz González.

VOCALES

D. Anselmo García Galindo.

» *Basilio Redondo Montero.*

» *Clemente González Benito.*

» *Silverio Sánchez Gómez.*

» *Cándido García Sánchez.*

» *Higinio Cascón Núñez.*

» *Federico Cortés Merás.*

Labor de la Cámara en el primer trimestre de 1919

SESIÓN DEL 18 DE ENERO

En segunda convocatoria, por no haber asistido suficiente número de miembros a la que se señaló para el día 15 del actual, se celebró esta sesión a las siete de la noche bajo la presidencia de don Emilio Muñoz y asistencia de los señores don Lesmes Rodilla, don Basilio Salas, don Silverio Sánchez, don Higinio Cascón y secretario señor Muñoz, dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

La presidencia sometió a la aprobación del Pleno los asuntos despachados desde la sesión última y que por su carácter de urgencia no podían esperar a la sesión de hoy; siendo éstos:

Adhesión prestada a la Cámara de Málaga en el acuerdo que ha sometido a la Junta Consultiva de Cámaras sobre la conveniencia de expresar al Gobierno como orientación económica de las clases mercantiles, la necesidad de que España se incorpore sin vacilación alguna a la Liga o Sociedad de Naciones.

Adhesión a la de Comercio de Barcelona en la exposición que en 11 de diciembre último ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, solicitando que al redactar el reglamento definitivo del Registro Mercantil, se conceda a nuestras Corporaciones llevar este Registro; y

Nuestra adhesión también a lo solicitado por la de Valladolid, en instancia que ha dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Comercio, en petición de que se creen agregados mercantiles en las Embajadas y en los Consulados que por su importancia comercial se juzgue conveniente.

La Cámara expresó su conformidad.

Acto seguido, el secretario dió lectura al R. D. y R. O. de 2 y 14 del actual, declarando disuelta la Junta de Aranceles y Valoraciones, y disponiendo que para la nueva Junta que ha de constituirse, se proceda el día 31 del presente mes a

la elección de los vocales que las Cámaras tienen derecho a elegir, correspondiendo votar la nuestra, cinco por la representación industrial, y tres por la mercantil.

La Cámara acordó, de conformidad con estas disposiciones, celebrar expresada elección.

Inmediatamente, y por el mismo señor secretario, fueron leídas las cuentas de la Corporación, correspondientes al finado ejercicio, las que fueron aprobadas por la Cámara y dispuestas para ser sometidas a la sanción que el Reglamento orgánico determina.

Leída una carta del Comité organizador del Congreso Nacional de Ingenieros civiles, que se celebrará en Madrid en la primavera próxima, solicitando el concurso de esta entidad de igual manera que lo han solicitado de las restantes Cámaras de España y de otras Corporaciones, para colaborar en la empresa que se propone, y que será de positivos resultados para la vida industrial de nuestra nación.

La Cámara, habida cuenta de la importancia que este Congreso puede tener para el desarrollo de la industria de esta localidad, acordó quedar este asunto sobre la mesa para que sea estudiado por los miembros de la Junta que representan la sección industrial.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO

En segunda convocatoria, se abre a las siete de su noche estando presentes los señores don Silverio Sánchez, don Clemente González Benito, don Federico Cortés, don Cándido García y el secretario de la Corporación, siendo presidida por don Emilio Muñoz, dió comienzo por lectura del acta de la anterior, quedando aprobada.

Dada cuenta de una atenta comunicación del señor presidente de la de Huesca, solicitando nuestro apoyo a la exposición (de la que ha enviado un ejemplar) elevada en el mes actual al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo se conceda a las Cámaras, incautarse del fondo que las empresas ferroviarias titulan «Sumas a disposición», y proceden de lo que estas Compañías retienen en su poder por lo cobrado de exceso en los portes, cuyo fondo sería empleado por las Cámaras en sostener personal competente que

se dedicara a la comprobación de cobros y rectificación de errores cometidos por las Compañías, y además, representarán a remitentes y consignatarios mediante endoso de talones, para que en lo sucesivo nadie pague ni cobre más de lo justo.

La Cámara, habida cuenta de la importancia que para el público tiene la proposición de la Cámara de Huesca, acordó adherirse a ella.

A otra carta del señor secretario de la Cámara de Comercio de Zaragoza, en la que, al mismo tiempo que dá a conocer haber resultado elegido vocal para representar a las Cámaras en la Junta de Aranceles y Valoraciones, interesa se le faciliten cuantos datos y antecedentes crea esta Cámara pertinentes tener en cuenta en la discusión de las reformas de las ordenanzas de Aduanas. Se acordó rogarle apoye las observaciones hechas por este Centro en informe cumplimentado en 23 de noviembre último, que con respecto a las partidas del Arancel que debieran ser objeto de estudio para su desdoblamiento en beneficio de la industria de esta jurisdicción, interesó la Dirección General de Aduanas.

Acto seguido, el secretario dió cuenta de haberse distribuido entre los industriales, un cuestionario remitido por los representantes de las Cámaras en la Comisión Protectora de la producción nacional, al fin únicamente, de conocer éstos, la capacidad industrial de la población, por estar encargados de formar las estadísticas necesarias, para la aplicación de los beneficios de la Ley de Protección a las Industrias.

La presidencia dió a conocer el resultado de su gestión, llevada a cabo en Madrid en unión del vocal de esta Cámara, don Higinio Cascón, y de otra comisión de nuestro Excmo. Ayuntamiento, a las que se incorporaron en la Corte los señores Villalobos y Melquiades Alvarez.

De los varios asuntos que detalló, figuran: la oficina de Acondicionamiento de materias textiles, solicitada por esta Cámara, cuyo expediente—dijo el señor Muñoz—se encuentra más adelantado que el de ninguna otra de las poblaciones que también lo tienen pedido.

El Pantano de Navamuño está en expediente, a falta de rectificar y contrastar el ante-proyecto, operación que, según ofrecieron, no tardarían mucho en realizar los Ingenieros.

Y con respecto a la sucursal del Banco Hispano-Americano, consiguieron que la Dirección ordenara hacer el estudio, para si es factible su instalación, a cuyo efecto—sigue diciendo la presidencia—ya nos ha visitado un alto empleado del Banco, que ha venido a recoger datos para ese estudio.

También el señor Muñoz dijo, que todas cuantas personalidades tuvieron que hablar, les guardaron gran atención, y en las oficinas que visitaron, fueron muy bien recibidos, cosa que tenía gran empeño en hacer constar, así como su agradecimiento.

La Cámara se mostró muy satisfecha de la gestión de los señores Muñoz y Cascón, acordando conste en acta el reconocimiento de la misma hacia dichos señores.

Y por último, la presidencia expuso que, en el día de ayer, y por invitación de la alcaldía, acudió a una reunión que tuvo lugar en el Ayuntamiento, a la que asistieron también representaciones de otras entidades de la localidad, tomándose el acuerdo en dicha reunión, de adherirse a la proposición del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que se refiere al cierre de todos los establecimientos mercantiles e industriales, desde la una de la tarde del 28 del actual, hasta terminar ese día, en señal de protesta por el alza de las tarifas ferroviarias, y en dicho acto se rogó de esta presidencia, invitara a los electores para que prestaran su cooperación, cosa que hizo en el mismo día de la reunión, por medio de oficio circular.

La Cámara aprobó lo hecho por la presidencia, y como no hubiera otros asuntos, levantó la sesión.

SESIÓN DEL 18 DE MARZO

Siendo las ocho de su noche, se reunieron en el domicilio social de la Cámara, los miembros don Marcelino Cascón, don Basilio Salas, don Silverio Sánchez, don Clemente González, don Federico Cortés, don Cándido García y el secretario señor Muñoz, y con asistencia del señor presidente, dió comienzo por lectura del acta anterior, quedando aprobada.

El señor secretario dió cuenta de una atenta carta circular que con fecha 6 del corriente mes, ha dirigido a todas las Cámaras, el señor presidente de la de Málaga, sometiendo a la consideración de las mismas, el acuerdo de aquélla, sobre la conveniencia de pedir conjuntamente a las Compañías ferroviarias, faciliten relaciones mensuales de las cantidades a disposición, para que sean publicadas en nuestros Boletines y llegue a conocimiento de los interesa-

dos, a cual carta—sigue diciendo el señor secretario—se contestó seguidamente ofreciendo la adhesión de este Centro a tan acertada idea.

También puso en conocimiento de la Corporación, el mismo señor secretario, que, de los cuestionarios que enviaron los representantes de las Cámaras en la comisión protectora de la producción nacional y que en la anterior sesión se dió cuenta a la Cámara, habían sido distribuidos para su cumplimiento entre los industriales de esta jurisdicción, solo seis de éstos han contestado, y fueron remitidos a dicha representación, dándoles cuenta a la vez del resultado negativo de los demás.

La Cámara se dió por enterada.

Acto seguido, el señor presidente manifestó, que había visto en la prensa, que la comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, entre las reformas que al mismo hace, propone la reducción de 11.000 pesetas en la dotación del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, y cómo quiera que ese Centro, viene prestando a la producción gran ayuda para su desarrollo, tan necesario en estos momentos, opinaba que era una economía mal entendida que lesionará indudablemente los intereses del comercio español, puesto que tendrá que suspender muchas de sus publicaciones y los múltiples proyectos que en beneficio de éste tiene en estudio; y por ello proponía elevar una exposición protestando respetuosamente de tal reforma y solicitando aumento en la consignación de dicho Centro informativo para que pueda cumplir la misión que le está confiada. Como todos los señores concurrentes se mostraran conformes con la propuesta de la presidencia, la Cámara, por unanimidad, acordó elevar la exposición de referencia y recabar de las demás Cámaras hermanas su adhesión, para fortalecer nuestra demanda.

También fué acuerdo de la Cámara, a propuesta de su presidente, suscribir a esta entidad como abonado, al teléfono urbano que se proyecta instalar en esta población, y que sea establecido el aparato dentro de su domicilio social.

Y después de tratar ligeramente otros asuntos, en los que no recayó acuerdo, por entender debían dejarse para ser estudiados con detenimiento y resolver en otra sesión, se dió ésta por terminada.

ASAMBLEA CELEBRADA EL 28 DE MARZO

Convocado el grupo Comercio de esta Cámara para el expresado día y hora de las siete de su tarde, asistieron los electores don Mateo Iglesias, don Gerardo Téllez, don Ricardo Gallego, don Baltasar Romero, don Gregorio Maillo, don Pedro Junquera, don Valeriano Rodríguez, don José Hernández, don Manuel López, don Dionisio Tejado, don Ciriaco Gil, doña Clara Dávila, doña Leonor Martín, don Gabriel Rodríguez, don Rufo Fraile, don Enrique Jiménez, don Benjamín Hernández, don Abelardo Díaz, don Segundo Martín Mateos, don Francisco Silva, don Adrián Rodilla, don Jesús Hernández y don Juan Acle Lucio, y los miembros de la Junta directiva señores don Lesmes Rodilla, don Basilio Salas, don Anselmo García Galindo, don Cándido García, don Silverio Sánchez, don Clemente González Benito, el presidente don Emilio Muñoz y el secretario de la Corporación.

El señor presidente declaró abierto el acto, ordenando al secretario diera lectura al oficio del señor alcalde de esta ciudad, fecha 24 del corriente mes, trasladando otro del Instituto de Reformas Sociales, por el que se dispone que referida alcaldía abra una información pública por término de 30 días, para que en ella aleguen todas las asociaciones y gremios patronales, Cámara de Comercio, la Económica de Amigos del País, sociedades obreras, la de dependientes de Comercio, Junta de Reformas Sociales y demás entidades de la localidad, las pruebas favorables al desuso del mercado dominical para que pueda formar recto juicio e informar con justicia en la instancia promovida por la Asociación de dependientes de comercio y otras entidades obreras pidiendo se deje sin efecto la R. O. de 26 de enero de 1918, que reconoció el carácter tradicional del mercado dominical de esta población.

Leído que fué el citado oficio, el señor presidente invitó a los comparecientes para que individualmente fueran exponiendo su criterio en tan importante asunto, al objeto de que esta Cámara pueda recoger los datos precisos para el informe que se la pide.

Todos ellos a excepción de cinco que luego se dirán, manifestaron que el mercado de referencia viene celebrándose con tanta o más animación que antes, no habiendo caído ni mucho menos en el desuso que se alega; que con este mercado tiene el comercio de la localidad un elemento grande de vida, y la población obrera encuentra facilidades para adquirir con bastante más economía los artículos de mantenimiento que le son necesarios para la semana, pues

de no existir el mercado en ese día, tendría que perder horas de trabajo o caer en manos de los revendedores, siendo de opinión por las razones expuestas, así como por lo difícil que sería crear un mercado nuevo, el que se respete el que hoy tenemos.

Los señores don Jesús Hernández, don Pedro Junquera, don Gerardo Téllez, don Anselmo García Galindo y don Juan Acle Lucio, opinaron en sentido contrario que los anteriores, argumentando en su favor, que habiendo sido restringida la duración de este mercado hasta la una de la tarde, no hay tiempo material, sobre todo en la temporada de invierno, para hacerse las ventas, encontrando bien justificado el desuso que se invoca y por lo tanto que verían con agrado se anulara su tradicionalidad para poder disfrutar del descanso dominical.

El señor presidente preguntó a la concurrencia si tenía que hacer alguna observación más con respecto a este u otro asunto de los que afectan al comercio, y haciendo uso de la palabra los señores don Valeriano Rodríguez, don Pedro Junquera, don Mateo Iglesias, don Cándido García y don Anselmo García Galindo, pidieron a la Cámara rogara a la alcaldía prohiba los procedimientos algún tanto violentos que parte del público emplea contra los vendedores ambulantes de subsistencias, para conseguir los cedan a precios de tasa, y que someta al juicio del Excmo. Ayuntamiento, si construyendo por cuenta del comercio una valla que aisle las escuelas de la Corredera del terreno que ocupaba el mercado de ganados, podría volver éste a celebrarse en aquel sitio en evitación de los perjuicios que produce su alejamiento de la población.

La Cámara prometió atender el deseo de los peticionarios y como no hubiera más de qué tratar, dió el acto por terminado.

EXPOSICIÓN

dirigida a la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados protestando de que se reduzca la dotación del Centro de Información Comercial y solicitando sea aumentada

La Cámara de Comercio y de Industria de Béjar y en su nombre el presidente y secretario de la misma, se dirigen a V. E. atentamente exponiendo:

Que enterada esta Corporación de que una de las enmiendas al Presupuesto formulada por esa Comisión es la de reducir en 11.000 pesetas la consignación del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, y entendiendo que aún la dotación que hoy disfruta dicho Centro es mezquina para cumplir la misión que le está confiada, y conociendo su meritísima labor, activa y provechosa para el Comercio y la producción de nuestra Patria, necesitada hoy más que nunca de conquistar mercados, no puede menos este organismo de protestar enérgica pero respetuosamente de tal determinación en nombre del Comercio y de la Industria que representa, a los cuales de hecho pertenece dicho valiosísimo Centro informativo; y a la vez

SUPPLICAN a V. E. vuelva de su acuerdo y proponga aumento en la partida del Presupuesto correspondiente al sostenimiento del Centro de Información Comercial, en proporción tal que pueda cumplidamente llenar los fines para que fué establecido, pudiendo así desarrollar los múltiples proyectos que en beneficio de las clases productoras de la Nación, tiene en estudio.

Gracia que esperan ver conseguida de V. E. cuyas vidas guarde Dios muchos años.

Béjar 20 de Marzo de 1919.

El Presidente,

EMILIO MUÑOZ.

El Secretario,

MANUEL MUÑOZ.

Las Cámaras que hasta la fecha van adheridas a la exposición anterior, son:

La de Arévalo, Salamanca, Albacete, la de Comercio de Madrid, Tárrega, Linares, Palma de Mallorca, Burgos, Plascencia, las de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, la de Cáceres y todos los días continuamos recibíendolas.

COPIA

del dictamen emitido por esta Cámara para la información pública abierta por la alcaldía con motivo de haberse solicitado la supresión del mercado dominical de esta población.

Dice así:

Evacuando el informe que V. S. se ha servido interesar por oficio fecha 24 del corriente mes, con respecto al mercado dominical de esta ciudad, la Cámara de Comercio que suscribe tiene el honor de

— INFORMAR —

Que para recoger los datos y antecedentes necesarios al indicado fin, se promovió una Asamblea de electores del grupo Comercio de esta entidad, la cual Asamblea tuvo lugar el día 28 del presente mes y fué presidida por el Pleno de la misma, habiendo asistido los señores don Mateo Iglesias, don Gerardo Téllez, don Anselmo García Galindo, don Ricardo Gallego, don Baltasar Romero, don Cándido García y don Gregorio Maillo, del ramo de tejidos; don Pedro Junquera, don Valeriano Rodríguez y don José Hernández por el de quincalla y mercería; don Manuel López, don Dionisio Tejado, don Ciriaco Gil Robles, doña Clara Dávila y doña Leonor Martín por el de ultramarinos; don Gabriel Rodríguez y don Clemente González Benito por el de curtidos; don Rufo Fraile por el de ferretería; don Enrique Jiménez por el de relojería; don Benjamín Hernández por el de mesoneros; don Abelardo Díaz y don Segundo Martín Mateos por el de barberías; don Francisco Silva por el de droguería; don Basilio Salas por el de cereales; don Adrián Rodilla por el de sastrería; don Silverio Sánchez por el de objetos de escritorio y librería, y don Jesús Hernández y don Juan Acle Lucio por el de hojalatería.

En dicha Asamblea se dió lectura del oficio antes referido, y bien enterados los señores concurrentes de su contenido, la presidencia les invitó a que individualmente expusieran su criterio con respecto a si debe o no anularse el carácter tradicional de este mercado dominical, toda vez que por la Asociación de dependientes de Comercio y otras entidades obreras de la población, se había solicitado del Instituto de Reformas Sociales la supresión del mismo por haber caído en desuso.

Todos los señores, a excepción de los que luego se dirán, manifestaron que, el mercado dominical de esta población, de carácter tradicional, sigue celebrándose con igual animación que hace veinte años, no viendo por lo tanto, que haya caído en tal desuso y su conservación es convenientísima para la vida de la localidad por varias razones, entre ellas, porque si se suprimiera no habría día hábil en la semana para celebrarle, sin perjudicar a los de otras poblaciones próximas a ésta, como tampoco es labor de dos días crear y fomentar un mercado con la preponderancia que este tiene:

Porque habiendo familias enteras ocupadas en las fábricas de paños, el mercado del domingo les sirve para proveerse de los artículos de mantenimiento que les son precisos para la semana, y de celebrarse en otro día no podrían hacer sus compras sin perder horas de trabajo:

Y porque además de todo esto, los exponentes abrigan el temor de que, si cesara este mercado, mermarían en gran proporción sus negocios, pues debe tenerse presente que los mercaderes que a él acuden emplean casi íntegro el producto que obtienen con la venta de sus frutos, comprando artículos de Comercio, lo que da mucha vida a éste, y como no hay la probabilidad de que trasladándole a otro día diera tan buenos resultados, son de opinión y ruegan encarecidamente, que sea respetado el susodicho mercado.

Los comerciantes don Jesús Hernández, don Pedro Junquera, don Gerardo Téllez, don Anselmo García Galindo y don Juan Acle Lucio, se manifestaron en contrario y adujeron en favor de su opinión que, como quiera que al reconocerse por R. O. de 26 de enero de 1918 la tradicionalidad de dicho mercado y concederse su continuación, quedó limitada la duración del mismo hasta la una de la tarde, apenas si hay tiempo, sobre todo en la época de invierno, para hacerse las transacciones y resulta que de hecho el mercado está suprimido, por lo que no ven exista perjuicio alguno si del todo fuera abolido, pues en cambio tomaría mayor incremento el que viene celebrándose

los jueves de cada semana, y el domingo serviría a patrones y dependientes para descanso.

Este es el resultado que ha ofrecido la información practicada por esta Cámara y que nos honramos en trasladar a V. S. para los efectos indicados en su referido oficio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Béjar 31 de marzo de 1919.

El presidente,
EMILIO MUÑOZ

El secretario,
MANUEL MUÑOZ.

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Real orden de 22 de diciembre de 1916 encaminada a regular los plazos de transportes por ferrocarril y los pedidos y entregas de vagones, reconoció en su preámbulo que las disposiciones de la misma tenían carácter de extraordinarias e iban encaminadas a remediar el conflicto creado por la escasez de material móvil en relación con el aumento excepcional del tráfico, consecuencia de causas sobradamente conocidas: medidas que se dictaron con carácter temporal y sólo ante el apremio de las dificultades de aquel momento, puesto que, dada su gravedad y trascendencia para los intereses generales del país, solo por esto y no por otros motivos pudo llegar la Administración a procedimientos tan radicales.

Por desgracia las circunstancias en materia de transporte no son las anteriores al año 14, pero hay que reconocer que con las disposiciones adoptadas y el loable celo de las Compañías, se ha conseguido un notable alivio que permite a la Administración ensayar el restablecimiento de aquellos preceptos, que fué preciso modificar y en su preocupación constante por los elementos productores, base de la riqueza del país, y concedora de que la duplicidad de plazos establecida en el apartado 2.º de la mencionada Real orden es una de las medidas que más protestas ha originado, cree de su deber y como satisfacción a los mismos, continuar el restablecimiento de la normalidad en la legislación ferroviaria iniciado con la Real orden de 11 del actual derogando para la casi totalidad del tráfico la ampliación en un doble de los plazos reglamentarios que aquel precepto estableció.

En atención a lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que con excepción de los carbones, tanto minerales como vegetales y sus similares, entendiéndose por tal, los minerales en bruto o sea como se extraen de las explotaciones, cuando su transporte tenga lugar por vagón completo y a granel, quede derogado para las demás mercancías el apartado 2.º de la Real orden de 22 de diciembre de 1916 y vigentes por consiguiente para su transporte los plazos fijados en el artículo 125 del Reglamento de Policía de ferrocarriles y en las Reales órdenes de 10 de enero de 1863, 22 de enero de 1873 y 12 de mayo de 1903.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1919.

MARQUÉS DE CORTINA.

Señor Director general de Obras Públicas.

Un triunfo de la Cámara

Estándose preparando este BOLETÍN, que como verá el lector lleva fecha de marzo, ha aparecido en la *Gaceta* del 6 de abril una Real orden que por lo interesante que es para nuestra ciudad, puesto que en ella se concede a esta Cámara la oficina de Acondicionamiento de materias textiles que tenía solicitada, hemos creído conveniente no demorar su publicación.

Dice así:

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Junta de Presidentes y la Comisión permanente de la Protectora de la Producción Nacional han emitido el siguiente informe acerca de las instancias de la Cá-

mara Oficial de Comercio e Industrias y de la Escuela Industrial de Béjar, que solicitan el establecimiento en aquella localidad, de un Acondicionamiento de materias textiles:

Del expediente resulta: Que la Cámara Oficial de Comercio e Industrias de Béjar, de acuerdo con la Escuela Industrial de la misma localidad, solicita que se le autorice para instalar, con carácter oficial, con arreglo al Real decreto de 18 de julio de 1917, una oficina de Acondicionamiento de materias textiles, cuya necesidad se evidencia teniendo en cuenta que en los lavaderos de lanas establecidos en Béjar, se lavan anualmente tres millones de kilogramos de lanas y que la producción actual de las fábricas se aumentará en cantidad considerable en breve plazo.

Que la referida Cámara Oficial de Comercio e Industrias y la Escuela Industrial manifiestan que, si bien la primera carece de los aparatos necesarios en un Acondicionamiento o Laboratorio de análisis de primeras materias y productos de la industrial textil, la Escuela Industrial posee varios de dichos aparatos de extraordinaria precisión, adquiridos en Alemania, y que la Escuela Industrial puede prestar su valiosa cooperación técnica, la cual podría efectuarse, no ya sin perjuicio, sino con gran provecho para la enseñanza, puesto que los alumnos podrían asistir a las frecuentes prácticas a que daría lugar la creación del Acondicionamiento.

Que varios fabricantes de paños, lavadores de lanas y otros industriales establecidos en Béjar, se han dirigido al Gobierno adhiriéndose a lo solicitado por la Cámara de Comercio y la Escuela Industrial:

Considerando que las industrias de lavados de lanas y tejidos que existen en Béjar exigen, por su número e importancia, el establecimiento en dicha localidad de un Acondicionamiento o Laboratorio de carácter oficial en que se realicen los análisis a que se refiere el Real decreto de 18 de julio de 1917 y que, con arreglo al mismo, ese Acondicionamiento debe estar a cargo y bajo la dirección de la Cámara Oficial de Comercio e Industrias de Béjar, con la colaboración que ofrece la Escuela Industrial:

Considerando que para que pueda funcionar un Acondicionamiento, con carácter oficial, es indispensable el requisito previo del reconocimiento técnico de los Laboratorios y aparatos de análisis, y este reconocimiento ha de llevarse a cabo por funcionarios que el Gobierno designe al efecto, con sujeción a las disposiciones reglamentarias, la Junta de Presidentes y la Comisión permanente de la Protectora de la Producción Nacional tienen el honor de proponer al Gobierno de S. M. se sirva conceder autorización a la Cámara Oficial de Comercio e Industrias de Béjar para establecer y sostener a sus expensas, con la colaboración que ofrece la Escuela Industrial, un Acondicionamiento o Laboratorio, con carácter oficial, en que se verifiquen los análisis de materias textiles y de tejidos, conforme a lo dispuesto en el Real decreto citado de 18 de julio de 1917.

Y conformándose con el preinserto informe,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a la Cámara Oficial de Comercio e Industrias de Béjar, autorización para establecer y sostener un Acondicionamiento de materias textiles con arreglo a lo que en el mismo informe se propone.

Lo que de Real orden participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de abril de 1919.

CONDE DE ROMANONES.

Señor Subsecretario de esta Presidencia.

Sección de noticias

Los señores Hatem y Tambourgi, negociantes de Alepo—Syria—se han dirigido a esta Cámara solicitando relaciones comerciales con fabricantes y comisionistas en general y especialmente con exportadores de cuero y paño. Acompañan indicaciones de referencias que la Cámara dará a conocer a quienes tengan interés en este asunto.

El Comité organizador de la Feria de Muestras que se celebrará en Burdeos del 31 de mayo al 15 de junio, nos escribe asimismo acompañando folletos en que se detalla lo que será citada feria, y que entregaremos a los electores que lo soliciten.

Damos desde aquí gracias muy expresivas a las numerosas Cámaras hermanas que de modo tan expresivo y afectuoso, han acogido nuestra exposición a la comisión de Presupuestos, en pro del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado.

En el número próximo daremos el horario y otros detalles de interés concernientes al servicio de Correos, no haciéndolo en el presente, por tener actualmente en estudio el señor administrador una modificación, aún no aprobada, que ha de beneficiar notablemente los intereses del público.

¡¡EXPORTADORES!! ¡¡IMPORTADORES!! ¡¡TURISTAS!!

Para vender en —
Para comprar en
— Para visitar

MALLORCA

Dirigiros a la Oficina de Representación y Agencia de Turismo **EL AMIGO EN BALEARES**, Constitución, 45. —Palma de Mallorca, que os facilitará gratuitamente, cuantos datos soliciteis.

La Isla de Mallorca, produce la mayoría o casi todos los productos que se cosechan en España, siendo los más importantes, el almendrón, aceite y algarrobas.

Entre su floreciente industria, sobresalen la fabricación de calzado, la de monederos y bolsillos de plata y la preparación de conservas.

El Amigo en Baleares, aceptará la representación de toda clase de productos o artículos cuya venta desee introducirse en España deseando así mismo, relacionarse con Casas compradoras de artículos y productos españoles.

LA CASA DUN

a fin de fomentar las relaciones mercantiles entre los Estados Unidos de América del Norte y los demás países, ha creado un servicio gratuito en su domicilio social «Edificio Dun», Broadway 290, Nueva York en donde gustosamente se pone a la disposición de los comerciantes españoles que vayan a los Estados Unidos por asuntos de sus negocios.

La Casa Central de Nueva York procurará:

1) *introducirlas* cerca de los compradores y vendedores de cualquier artículo;

2) *indicar hoteles* en relación con los medios de que dispongan;

3) suministrarles *cartas de introducción* (miembro transeunte) a fin de que puedan entrar y disponer sin gastos de los servicios y dependencias del *International Buyers Club* (Club Internacional de Compradores) en la 42nd. Street;

4) la Central de Nueva York *permanecerá en relación con el viajante* durante su estancia en los Estados Unidos, a fin de suministrarle cualquier noticia que pudiese interesarle;

5) proporcionar cuantos *detalles* necesiten *para sus viajes* por los Estados Unidos;

6) entregarles *cartas de presentación para las sucursales* que posee en los Estados Unidos, etc., etc.

Todos los comerciantes que proyecten dirigirse a los Estados Unidos gozarán de estas facilidades gratuitamente, mientras indiquen a una de las sucursales de la **CASA DUN** en España, los datos siguientes:

1) nombre del viajante.

2) nombre de la casa representada.

3) clase de negocios.

4) fecha aproximada de su llegada a los Estados Unidos.

Estos detalles, serán publicados también gratuitamente en **The World's Markets** uno de los periódicos de la **CASA DUN**, que circula en los Estados Unidos entre los grandes exportadores e importadores, y dedicado a fomentar las relaciones entre éstos y los de otros países.

R. G. DUN & Co.

Central para España.

ESTADISTICA de los precios que han alcanzado los artículos y productos que a continuación se expresan, durante el mes de la fecha

ARTÍCULOS	Máximo		Mínimo		ARTÍCULOS	Máximo		Mínimo	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
CEREALES					AVES Y CAZA				
Trigo, los 100 kilos	49		48		Perdices, unidad	1	60	1	40
Cebada, los 100 id.	47		46		Conejos, id.	2		1	50
Centeno, los 100 id.	45		44		PRODUCTOS TRANSFORMADOS				
Algarrobas, los 100 id.	49		48		Bacalao, kilo	2	50	1	70
LEGUMINOSAS					Escabeches, id.	2	50	2	
Garbanzos, los 100 kilos.	100		85		Embutidos, id.	6	50	4	
Judías, los 100 id.	100		90		Tocino, id.	4	10	4	
Patatas, los 100 id.	18		17		Queso curado, id.	3	50	3	
Arroz, los 100 id.	100		85		Idem fresco, id.	2	50	2	25
LÍQUIDOS					Jabón, id.	1	60	1	60
Vino, litro		60		40	Manteca, id.	4	10	4	
Aceite, id.	1	80	1	70	VARIOS				
Aguardiente, id.	1	60	1	50	Café, kilo.	6		5	
Vinagre, id.		40		40	Azúcar, id.	2		1	60
Petróleo, id.	2		2		Sardinas, id.	1	40	1	40
Leche de vaca, id.		50		40	Huevos, docena	3		2	40
Idem de cabra, id.		50		40	Carbón vegetal, 11 y medio kilos	1	70	1	45
CARNES					Leñas, 11 y medio kilos.		50		40
Vaca, kilo	3	50	2	80	Frutas, kilo.		50		40
Ternera, id.	3	50	2	80	LUZ ELECTRICA				
Carnero, id.	3	50	2	80	Lámparas de 5 bujías, al mes	1	21	1	17
Cerdo, id.	3	50	3		LANAS				
AVES Y CAZA					Blanca, 11 y medio kilos				
Pollos, unidad.	2	50	2		Negra, 11 y medio idem	50		48	

BÉJAR MARZO DE 1919

SERVICIOS PUBLICOS

Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal
y Oeste de España

	Núm.	Trenes	Llegada	Salida	Destino
MAÑANA	112	Correo.	6'32	6'41	Astorga.
	101	Mixto.	8'04	8'15	Plasencia Cáceres y Madrid.
	113	Mercancias.	11'15	11'41	Viajs Béjar-Plasencia y Cáceres.
NOCHE TARDE	114	Mercancias.	15'50	16'10	Viajeros Cáceres a Béjar.
	102	Mixto.	18'50	19	Astorga.
	111	Correo.	20'34	20'50	Cáceres y Madrid.

Facturaciones

Gran velocidad.—Desde 1.º de Abril a 30 de Septiembre, desde las 6 a las 20.—Desde 1.º de Octubre a 31 de Marzo, desde las 7 a las 20.

Pequeña velocidad.—Desde 1.º de Abril a 30 de Septiembre, desde las 6 a las 18.—Desde 1.º de Octubre a 31 de Marzo, desde las 7 a las 17.

Domingos y días festivos.—Los domingos y días festivos, solo está abierto el despacho de mercancías, tanto de grande como de pequeña velocidad, hasta las doce.

SERVICIO DE COCHES

Línea del Barco

Horas de salida.	Sale de Béjar a las 9 de la mañana	Precio del billete de Béjar a	Ptas	Cts
9'15	Palomares		0	55
9'45	Navacarros		1	05
10'10	Hoya (La).		1	55
10'45	San Bartolomé		2	25
11	Becedas		2	75
11'30	Palacios		3	10
12'5	Losar		4	15
12'25	Barco de Avila		5	
	Sale del Barco a las 3 de la tarde	Precio del billete de Barco de Avila a	Ptas	Cts
3'25	Losar		0	85
4	Palacios		1	90
4'15	Becedas		2	25
4'30	San Bartolomé		2	75
5'10	Hoya (La)		3	45
5'30	Navacarros		3	95
5'50	Palomares		4	45
6	Béjar		5	

Línea de Piedrahita

Pasa	Sale de Béjar a las 9'30 minutos	Precio del billete de Béjar a	Ptas	Cts
a 10 horas	Vallejera		1	
» 11 »	Sorihuela		1	50
» 12 »	Santibáñez		2	50
» 1 »	Puente Congosto		3	50
» 2 »	Navamorales		4	
» 3 »	Villar		5	
» 4 »	Hoyorredondo		5	50
» 5 »	Piedrahita		6	
	Sale de Piedrahita a las 10 de la mañana	Precio del billete de Piedrahita a	Ptas	Cts
» 11 »	Hoyorredondo		0	50
» 12 »	Villar		1	
» 12 1/2 »	Navamorales		2	
» 1 1/2 »	Puente Congosto		2	50
» 2 »	Santibáñez		3	50
» 3 »	Sorihuela		4	50
» 4 »	Vallejera.		5	
» 5 »	Béjar		6	

Línea de Sequeros

Pasa	Sale de Béjar a las 9 de la mañana	Precio del billete de Béjar a	Ptas	Cts
a 10 horas	Calzada		1	10
» 11 »	Valdefuentes		1	65
» 12 »	Cristóbal		2	25
» 1 »	Santibáñez de la Sierra		3	
» 3 1/2 »	Miranda del Castañar		4	
» 4 1/2 »	Garcibuey		4	25
» 6 »	Villanueva del Conde y Sequeros		5	
	Sale de Sequeros a las 9 de la mañana	Precio del billete de Sequeros a	Ptas	Cts
» 9 1/2 »	Villanueva		0	50
» 10 »	Garcibuey		0	75
» 11 »	Miranda del Castañar		1	
» 2 »	Santibáñez de la Sierra		2	
» 3 »	Cristóbal		2	75
» 4 »	Valdefuentes		3	25
» 5 »	Calzada		4	
» 6 »	Béjar		5	

TELÉGRAFOS

ESTACIÓN DE BEJAR

Abierta al servicio de ocho de la mañana a nueve de la noche desde 1.º de Octubre a 1.º de Abril y de siete de la mañana a nueve de la noche de 1.º de Abril a 1.º de Octubre.

Servicio telefónico

Admite conferencias telefónicas para las capitales de Salamanca y Avila y algunos pueblos de ambas provincias, tales como Alba, Fuentes de Béjar, Sequeros, Miranda, Alberca, San Esteban de la Sierra, de la primera; y Barco, Becedas, Piedrahita, Tornavacas, San Martín de Berrocal de la segunda. El precio es de 0'75 pesetas los tres primeros minutos, incluido el aviso y de 0'50 cada tres minutos de prórroga. Está en estudio para su realidad cercana, la construcción del Centro Telefónico Urbano de esta ciudad.

Ayuntamiento

Horas de oficina: de nueve a doce mañana y de dos a cinco tarde.

Cámara de Comercio

Horas de oficina: de diez a doce mañana y las mismas horas para la oficina de Reclamaciones a ferrocarriles, establecida en el local de la Cámara

BÉJAR (Salamanca) DELICIOSA ESTACIÓN VERANIEGA

a 950 metros sobre el nivel del mar.—Temperatura media en verano 20.º centígrados.—Alimentación sana y económica.—Incomparable campiña —Magnífico sanatorio natural por su altura y su clima.—Vida sosegada.

CENTRO DE ALPINISMO Y EXCURSIONES

cerca de Gredos, Peña de Francia, Batuecas y las Hurdes; a 15 minutos de las célebres termas de Montemayor; y a pocas horas de las renombradas lagunas del Trampal a 1.950 metros de altura.

Facilitará detalles gratuitos el «Sindicato de Iniciativas, Turismo y Veraneo», incluyendo franqueo para la contestación.

La casa mejor surtida en tejidos
es sin duda alguna la de
MATEO IGLESIAS

Inmensas existencias

Precios económicos

CHRISTOPHE MORAVATZ

20, Quai de la Megisserie, 20, París

Se ofrece a representar en Francia y en los países bálticos, cuyo mercado conoce muy a fondo, a los fabricantes miembros de esta Cámara que tengan interés en ello.

Igualmente compra por propia cuenta y al contado toda clase de artículos exportables.

Los interesados pueden examinar en esta Cámara las referencias que dicho señor ofrece, el cual también facilitaría sobre demanda más detalles.

EL DESENGAÑO

**Para compra y venta de saldos de
Tejidos y Paquetería, la casa de**

Viuda de C. Cascón y Gregorio Maillo

Mayor de Pardiñas, 16

BÉJAR

RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8.—BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA (PRÓXIMO A BÉJAR)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacaos, cafés, té, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE: CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

ANTIGUA CASA DE USALLÁN

— SUCESOR —

Gerardo Téllez Usallán

Gran surtido en novedades para señora y caballero, en tejidos de seda, lana y algodón.

Mantas, alfombras, géneros de punto, corsés y bordados.

Especialidad en artículos de escritorio y papeles pintados.

Sánchez Ocaña, 21

BÉJAR

FÁBRICA DE ARTÍCULOS

— DE —

Metal troquelado

ESPECIALIDAD:

BOTONES,

EMBLEMAS, ETC.

PARA UNIFORMES

EMILIO MUÑOZ

BÉJAR

GABRIEL LÓPEZ GOSÁLVEZ

TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS
PAQUETERÍA

MAYOR DE PAROTINAS, 12

BÉJAR

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BEJAR

LANERA SALMANTINA

REDONDO HERMANOS Y GARCÍA Y CASÓN

Lavaje y peinaje de lanas

Fábrica de curtidos

BÉJAR

MANUEL ALONSO PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montño, 19.